



Propuesta de provisión de una plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 01/07/2015 (BOUC 03/07/2015), código 0107/ASO/068 del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales adscrita/s al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de CC. Políticas y Sociología

Asignatura: Seguridad y Defensa Europea

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
De Pedro, Nicolás	9.5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
DE PEDRO, NICOLÁS	2	1	1	1		5	0.5	0.5	2		4		0.5		0.5	9.5
JERCH, MARTÍN0.5	0.5	0.2	0.2	0.5		1.4	0	0	0		0				0	1.4
OÑA, JUAN JOSÉ	2	1	1	0.5		4.5	0.6	0.6	0.35		1.55	0.5			0.5	6.55

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- | | |
|--|--|
| 1.- Puesto desempeñado en relación con la plaza a la que opta. | 7.- Investigación y participación en proyectos de investigación. |
| 2.- Relevancia profesional en la materia a la que opta. | 8.- Publicaciones. |
| 3.- Tiempo de dedicación laboral en la materia a la que opta. | 9.- |
| 4.- Idiomas utilizados en su actividad profesional. | 10.- Titulación académica. |
| 5.- | 11.- Estancias académicas. |
| 6.- Docencia. | 12.- |



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Alexis Berg	1, 2
Justo Corti	1
Silvia González	1, 2
Santiago María Martínez	1, 2
Rodrigo Ruiz	1
Francisco Sacristán	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Antonio Marquina Barrio

Fdo: Xira Ruiz Campillo

Fdo: Dolores Rubio García

Fdo: David García Cantalapiedra

Fdo: Soledad Segoviano

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Fdo: Encarnación
Martínez Rodríguez